RADICADO: 2020-00446-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, nueve de diciembre de dos mi veinte.

Se agrega al expediente la citación para diligencia de notificación personal efectuada al demandado JOSÉ JHON CARLOS GOMÉZ SALAZAR a través de Redex, de la cual se manifiesta "traslado de persona", para los fines pertinentes.

Por secretaría envíense las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia para que procedan a la notificación personal del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en contra del ejecutado y en el correo electrónico jhon.gomez@itays.com, ya que se allegaron las evidencias de dicho email.

También se agrega la respuesta dada al oficio de embargo por Coomeva en la cual se informa que el demandado no tiene ningún vínculo con esa entidad o no posee productos susceptibles de embargo.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 150 Del 10 DE DICIEMBRE DE 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO